

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05	RESOLUCION 44	2023
-------------------	----------------------	-------------

San Ramón, 22 de marzo 2023-

VISTO: El homenaje a las mujeres de San Ramón de más de 100 años de edad de la localidad de San Ramón en el mes de la mujer .-

CONSIDERANDO:

I - Realizar dicho homenaje en le marco de laas actividades de mes de la mujer.-

ATENTO:

A lo prededentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por concepto de Obsequios y amplificación del homenaje a las mujeres de San Ramón de más de 100 años de edad de la localidad de San Ramón en el mes de la mujer .-

Sergio Valles	Rut 020476120017-	\$ 3,000,00
Loordes Rosa	Rut 150813910016	\$ 3,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR FF .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05	RESOLUCION 45	2023
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de marzo del 2023-

VISTO: Proyecto para refacción del Centro Cultural "Río y Palmas" presentado por la Dirección de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones.-

CONSIDERANDO:

- 1- La necesidad de incluir en dicho proyecto la posibilidad de quitar el canaletón central, realizar la limpieza y colocar hormigon en el fondo del predio y realizar la repación de la vereda frente al Centro Cultural.

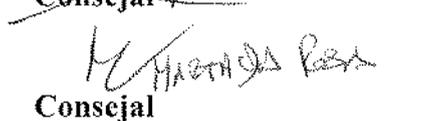
EL CONCEJO MUNICIPAL

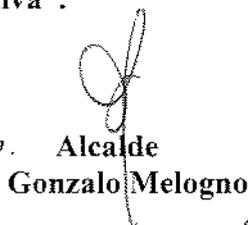
RESUELVE: Aprobar el Proyecto presentado sugiriendo la posibilidad de:

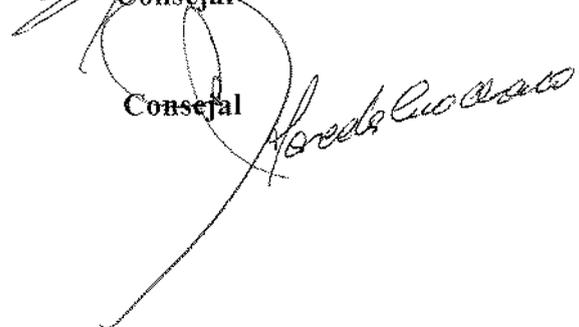
- 1- quitar el canaleton principal y realizar el techo con una sola caída hacia el fondo
- 2- incluir la limpieza del fondo del predio y reacondicionamiento para uso del espacio
- 3- realizar la repación de la vereda frente al Centro Cultural -

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-Dirección de Acondicionamiento Urbano
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado° 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05

RESOLUCION 46

2022

San Ramón, 22 de 03 de marzo del 2023

VISTO: Nota presentada por la Institución Peñarol Jrs. para el evento 15 Edición del Raid Federado "Nelson Tinaglini" donde solicitan la colaboración del Municipio con un trofeo para dicho evento.-

CONSIDERANDO:

I. Que el Municipio en todas las ediciones ha colaborado con un trofeo .-

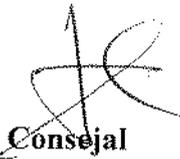
EL CONCEJO MUNICIPAL

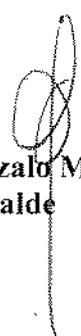
RESUELVE AUTORIZAR . El gasto por concepto de un trofeo para ser entregado en la 35ª Edición del Raid Federado "Nelson Tinaglini" en la siguiente Empresa:

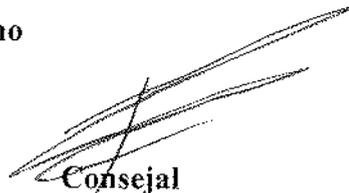
Uruguay Trofeos	Rut 213335080049	\$1.500,00
-----------------	------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

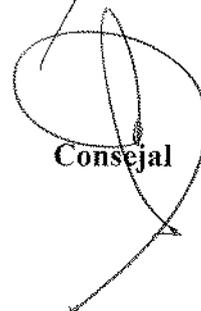
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Gonzalo Melogno
Alcalde


Consejal


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05	RESOLUCION 47	2023
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de marzo del 2023.

VISTO: La necesidad planteada por el encargado del Destacamento de Bomberos de San Ramón Santiago Rey para gestionar la construcción de una sede propia del Cuartelillo de Bomberos en la localidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

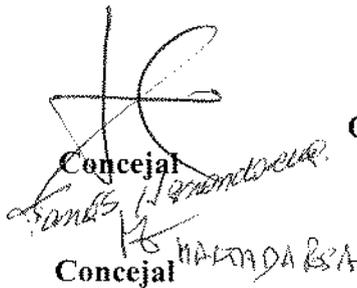
- 1- Que es de suma importancia para nuestra localidad contar con sede propia del destacamento de bomberos.-
- 2- Que según técnicos de Bomberos que estuvieron en nuestra localidad comunicaron que el predio del Centro Auxiliar de San Ramon es el mas adecuado.
- 3- Que existen antecedentes de otras localidades donde se han realizado comodatos entre ASSE y el Ministerio del Interior con el mismo objetivo.-
- 4- Que se cuenta con la posibilidad de la construcción de las intalaciones por parte de MEVIR en San Ramón.-

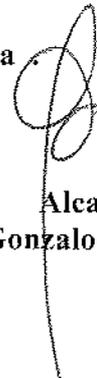
EL CONCEJO MUNICIPAL

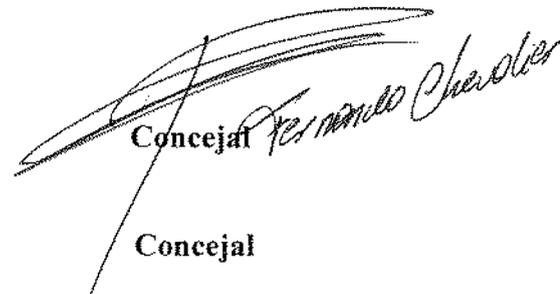
RESUELVE: *Aprobrar se realicen las gestiones ante los entes correspondientes para la constuccion del Cuartelillo de Bomberos de la localidad de San Ramón en el predio donde se encuentra el Centro Auxliar de San Ramón (ASSE).-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- ASSE, MEVIR, Ministerio del Interior.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ⁴ en 5 por la afirmativa


Concejal
Concejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Concejal
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05

RESOLUCION 48

2023

San Ramón, 22 de ~~MARZ~~ ~~2023~~-

VISTO: La necesidad de adquirir papeleras, juegos y alfombras de protección para juegos cuyo destino es ser colocados en la peatonal Brenda Lissardy.-

CONSIDERANDO:

I -La necesidad de complementar con juegos infantiles la Peatonal Brenda Lissardy.-

ATENTO

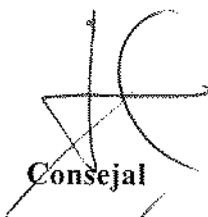
A lo precedentemente expuesto:

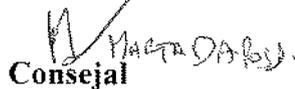
EL CONCEJO MUNICIPAL

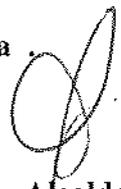
RESUELVE: Aprobar los gastos de 1 juegos resorte , alfombras de suelo de caucho de protección y 1 papelera para la peatonal Brenda Lissardy por el monto de \$ 26,000.-

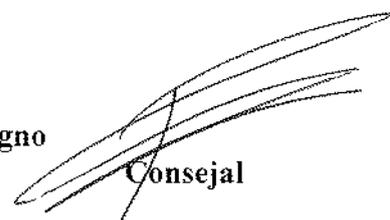
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- Dir RR FF.- .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

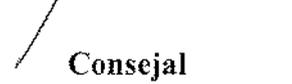
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


Consejal


Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA 05 - RESOLUCION 49 / 2023

22 DE MARZO DE 2023

VISTO: Que la bancada del Partido Colorado presento mocion de nombrar a la plazoleta del cantero centro sito en Av. Jose Batlle y Ordoñez entre Juan A. Lavalleja y Masagues de la localidad de San Ramon con el nombre de Myriam y Beatriz Lanfranconi Sosa.

CONSIDERANDO:

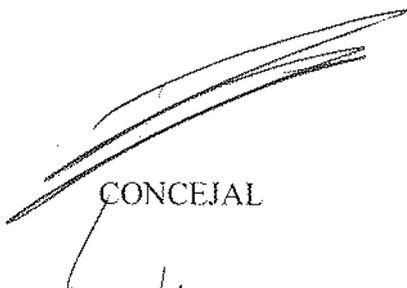
- 1) Que Myriam y Beatriz Lanfranconi Sosa son ciudadanas de San Ramon que se han caracterizado por estudiar la historia de la localidad con gran responsabilidad.
- 2) Que el Concejo Municipal cree de gran importancia que se haga el reconocimiento a dichas mujeres.
- 3) Que dicha plazoleta no tiene denominacion alguna y se encuentra en lugar centrico de San Ramón.

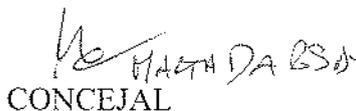
ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

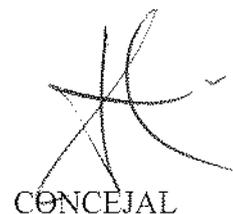
RESUELVE:

- 1) **APROBAR** la denominacion de la plazoleta del cantero central de Avenida Jose Batlle y Ordoñez entre Juan A. Lavalleja y Masagues de la localidad de San Ramon con el nombre de Myriam y Beatriz Lanfranconi Sosa,
- 2) **AUTORIZAR LA DENOMINACION** de dicha plazoleta.
- 3) **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Comunicacion y Protocolo, Direccion de Arquitectura, Direccion de Acondicionamiento Urbano.
- 4) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


CONCEJAL


CONCEJAL


ALCALDE
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


CONCEJAL

CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05	RESOLUCION 50	2023
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de marzo del 2022.

VISTO: Solicitud de realizar las gestiones en AFE para realizar un pasaje autorizado en la vía ferrea a la altura de calle continuación Eduardo Fabini .-

CONSIDERANDO:

I – Que es un pasaje que los vecinos de la localidad realizan en forma habitual con niños para los centros educativos cercanos.-

II_ Que es necesario realizar un pasaje autorizado para peatones y vehículos con la señalización correspondiente a los efectos de una mayor seguridad.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR . Al Sr Alcalde a Gestionar ante el Directorio de AFE la posibilidad de realizar un pasaje autorizado con la señalización correspondiente a los efectos de una mayor seguridad, ya que es utilizado por muchos vecinos hacia los centro educativos cercanos.-

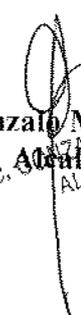
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Directorio de AFE.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones.del municipio.-

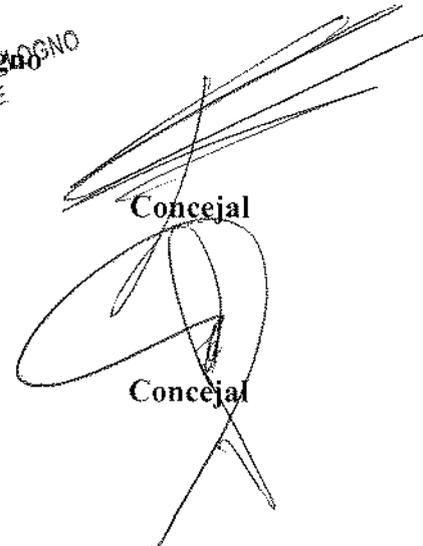
Aprobado en por la afirmativa .


Concejal


Concejal

MARCELA ROSA


Gonzalo Melgarejo
Esc. ALCALDE


Concejal

Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05	RESOLUCION 51	2017
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de marzo del 2023.

VISTO: La necesidad de colocar una placa con el nombre de Brenda Lissardy a la peatonal que lleva su nombre y colocar una placa recordatoria en homenaje a la fundadora de nuestra ciudad Juana Quintana de Medina en la vivienda que fuera su residencia.-

CONSIDERANDO:

- I. Que el homenaje esta en el marco del mes de la mujer:
Juana Quintana de Medina como fundadora de nuestra Ciudad.-
Brenda Lissardy destacada artista plástica local.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE AUTORIZAR La adquisición de placas conmemorativas para ser colocadas en la Empresa Trofeos del Uruguay Ltda Rut 213335080019 por el monto de \$ 9,000.4 I.V.A.

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-RR FF:-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


Gonzalo Melogno
Alcalde


Concejal


Concejal


Concejal


Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05

RESOLUCION 52

2023

San Ramón, 22 de marzo del 2023-

VISTO: Resolución 33/2023 de retirar el refugio peatonal sito en Avda Batlle y Ordoñez y Ruta 12, se solicita por parte de la bancada de partido colorado reconsiderar el retiro del refugio peatonal sito en Avda Batlle y Ordoñez y Ruta 12.-

CONSIDERANDO:

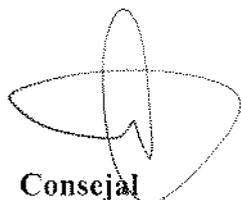
- I- Que la misma de es mucha utilidad para los vecinos que esperan diferente líneas de ómnibus que circulan hacia Canelones, Florida, etc.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:-Reconsiderar el retiro del refugio peatonal sito en en Avda Batlle y Ordoñez y Ruta 12, realizar la poda del árbol para mayor visibilidad y quitar el cartel que se encuentra en el cantero central de Avda Batlle y Ordoñez y Ruta 12.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- Ingeniería de tránsito.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

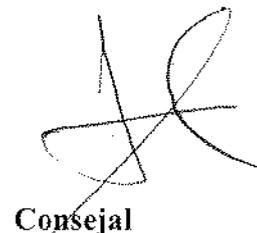


Consejal

Consejal *ALBADO BSA*



Alcalde



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 05

RESOLUCION 53

2023

San Ramón, 22 de marzo del 2023-

VISTO: La solicitud de las escuelas rurales de la jurisdicción de San Ramón para contar con talleres .-

CONSIDERANDO:

- I-** Que es de suma necesidad que los alumnos de escuelas rurales puedan contar con diferentes talleres que pueden ser rotativos entre ellas.-
- II-** Consultar a las escuelas que tipo de talleres en comun consdideran que deben contar para su alumnado.-

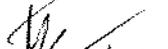
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Realizar talleres mensuales una vez por mes en cada uno de las escuelas rurales pertenecientes a la jurisdicción de San Ramón entre los meses de mayo a setiembre.-

- 1) Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 2) Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal *MARCELO GISA*


Alcalde


Consejal

Consejal